



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO DE APROBACIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO: DESI-FM-008 | VERSIÓN: 13  
FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO 2022



Radicado: **20231170230653**  
Fecha: 02-10-2023  
Pág. 1 de 2

INFORMACIÓN DOCUMENTADA		CÓDIGO		VERSIÓN		JUSTIFICACIÓN		
TIPO	NOMBRE	ANTERIOR	VIGENTE	ANTERIOR	VIGENTE	ELABORA	ACTUALIZA	ANULA
PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO INGRESO POR ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS	GRAF-PR-001	GRAF-PR-001	V7	V8		X	
PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO INGRESO POR SOBANTES	GRAF-PR-003	N/A	V4				X
PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO EGRESO DE BAJA DE BIENES	GRAF-PR-004	N/A	V6				X
PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO INVENTARIO FÍSICO	GRAF-PR-005	GRAF-PR-005	V5	V6		X	
PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO CALCULO DE DETERIORO DE BIENES	GRAF-PR-006	GRAF-PR-006	V2	V3		X	
PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO INGRESO POR DESMANTELAMIENTO PARA APROVECHAMIENTO	GRAF-PR-007	N/A	V1				X
PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO TOMA ALEATORIA DE BIENES EN BODEGA Y SERVICIO	GRAF-PR-008	GRAF-PR-008	V2	V3		X	
DOCUMENTO INTERNO	DESTINO FINAL Y BAJA DE BIENES DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV		GRAF-DI-001		V1	X		

### DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN

- PROCEDIMIENTO INGRESO POR ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS:** Se cambia el nombre por *PROCEDIMIENTO INGRESO DE BIENES* / Se actualiza el procedimiento, ajustando el objetivo y alcance para que aplique a cualquier ingreso de bienes. Se incluye políticas de operación de conformidad con el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales". Con la actualización se garantiza que el procedimiento de ingreso aplique a las diferentes situaciones en las que sea necesario registrar un comprobante de ingreso.
- PROCEDIMIENTO INGRESO POR SOBANTES:** Se elimina, teniendo en cuenta que con la actualización del procedimiento GRAF-PR-001 se garantiza la aplicabilidad de ingresos por cualquier concepto.
- PROCEDIMIENTO EGRESO DE BAJA DE BIENES:** Se elimina, teniendo en cuenta que con la creación del GRAF-DI-001 se aplica un documento integral en el que se señalan los lineamientos de bienes devolutivos, parque automotor y consumo. El procedimiento vigente no permite tener esta cobertura.
- PROCEDIMIENTO INVENTARIO FÍSICO:** Se cambia el nombre por *PROCEDIMIENTO TOMA FÍSICA DE BIENES* / Se actualiza el objetivo y alcance del procedimiento atendiendo lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales. Se incluyen nuevas definiciones y se actualizan cargos atendiendo el acuerdo 002 de 2023 (rediseño institucional)
- PROCEDIMIENTO CALCULO DE DETERIORO DE BIENES:** Se actualiza para ajustar el flujograma de la versión No 2 y se ajustan los responsables de las actividades, atendiendo el rediseño institucional.
- PROCEDIMIENTO INGRESO POR DESMANTELAMIENTO PARA APROVECHAMIENTO:** Se elimina, teniendo en cuenta que con la actualización del procedimiento GRAF-PR-001 se garantiza la aplicabilidad de ingresos por cualquier concepto.
- PROCEDIMIENTO TOMA ALEATORIA DE BIENES EN BODEGA Y SERVICIO:** Actualización del procedimiento, en su objetivo y alcance. Se ampliaron los conceptos y se reformularon actividades dentro del mismo. Adicionalmente se atiende la actualización del rediseño institucional y se ajusta el flujograma.
- DOCUMENTO INTERNO DESTINO FINAL Y BAJA DE BIENES DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV:** Se crea documento para determinar de manera integral el destino final de los bienes muebles propiedad de la entidad que no son de utilidad o no se requieren para el normal funcionamiento de la entidad, en el mismo se incluyen bienes devolutivos, parque automotor y de consumo.

AVALA: LÍDER DE PROCESO <i>(Puede ser el Líder Estratégico o Líder Operativo dependiendo del proceso)</i>	ELABORA/ACTUALIZA/ANULA: <i>(Colaborador del proceso en compañía del enlace)</i>	ACOMPANIAMIENTO: ASESOR OAP <i>(Colaborador de la Oficina Asesora de Planeación a cargo de procesos)</i>
Nombre: Martha Patricia Aguilar Copete	Nombre: Daniela Henao	Nombre: Julio Cesar Guapacha Osorio
Cargo: Secretaria General	Cargo: Contratista Enlace	Cargo: Contratista DES

APROBACIÓN DOCUMENTAL (DILIGENCIADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN)	OBSERVACIONES:	RESPONSABLE DE APROBACIÓN
	<b>Nota: Las observaciones de los documentos a crear, actualizar o anular, quedan registradas en el histórico de Orfeo</b>	<i>Edgar Alonso Forero Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación</i>

**Documento 20231170230653 firmado electrónicamente por:**



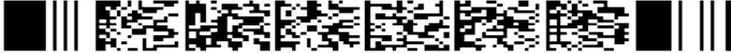
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO DE APROBACIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO: DESI-FM-008 | VERSIÓN: 13  
FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO 2022



Radicado: **20231170230653**  
Fecha: 02-10-2023  
Pág. 2 de 2

<b>MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE</b>	Secretaria General SECRETARÍA GENERAL martha.aguilar@umv.gov.co Fecha firma: 02-10-2023 15:23:02
<b>DANIELA HENAO AGUDELO</b>	Contratista PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS daniela.henao@umv.gov.co Fecha firma: 02-10-2023 14:54:08
<b>JIMMY ALEJANDRO ESCOBAR CASTRO</b>	Almacenista General PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS jimmy.escobar@umv.gov.co Fecha firma: 02-10-2023 14:55:53
<b>JULIO CESAR GUAPACHA</b>	Contratista OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN julio.guapacha@umv.gov.co Fecha firma: 02-10-2023 16:41:20
<b>EDGAR ALONSO FORERO CASTRO</b>	Jefe Oficina Asesora de Planeación OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN edgar.forero@umv.gov.co Fecha firma: 03-10-2023 10:36:11
<b>Revisó:</b>	NELSON ANDRÉS OVALLE FERNÁNDEZ - Contratista - SECRETARÍA GENERAL - nelson.ovalle@umv.gov.co
	CARLOS ENRIQUE CAMELO CASTILLO - GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO - GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - carlos.camelo@umv.gov.co
 9adc30ef41353c05138af4e935621d1ca64abe86b32ccbd2f2c984090feb1986 Código de Verificación CV: c3cdf Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>	